



Escuela Superior de  
Administración Pública

LISTA PROVISIONAL DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO - RECONOCIMIENTO MATRÍCULA DE HONOR (2020 -1)

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GESTIÓN PÚBLICA, MODALIDAD VIRTUAL Y DISTANCIA  
SEDE CENTRAL BOGOTÁ, DC.

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	UBICACIÓN SEMESTRAL	GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	PROMEDIO SEMESTRE
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV1	ALVARADO GONZALEZ MARTHA ISABEL	39624XXX	4,75
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV2	AARON HENRIQUEZ ALFREDO GABRIEL	1082862XXX	4,75
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV3	CADENA ARDILA LUIS FERNANDO (*)	1026580XXX	4,37
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV3	BERNAL LOZANO LUISA MARÍA (*)	1026295XXX	4,37
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV4	CASTIBLANCO CRUZ JAMES ABRAHAM	1020721XXX	4,65
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV5	OSORIO VARGAS LAURA MILENA (*)	37841XXX	4,82
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV5	PINEDO CARMONA EMILIO ALBERTO (*)	78038XXX	4,82
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	1	GPV6	RODRIGUEZ BLANCO KARENT NATHALY	1023960XXX	4,4
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV1	MARTINEZ LEGUIZAMON BRAYAN BADDY (*)	1024576XXX	4,3
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV1	ROBLEDO RUIZ INGRID CAROLINA (*)	1061371XXX	4,3
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV2	VARGAS CASTILLO KELI PAOLA	52953XXX	4,58
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV3	PERAFAN GARCIA CARMEN TEOFILA	52425XXX	4,57
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV4	BELTRAN RENDON INGRID MABEL (*)	52813XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	2	GPV4	PEÑA PALACIOS JUAN PABLO (*)	1015444XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD1	GUANUMEN PARRA SEBASTIAN CAMILO	1130744XXX	4,75
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	TELLEZ ORTIZ VIVIANNE (*)	52503XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	PAEZ ROBAYO DIANA ESPERANZA (*)	52756XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	MUÑOZ MARTINEZ GLORIA ESTEFANY (*)	1023943XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	RIVERA SIERRA ADRIANA PATRICIA (*)	52029XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	LUNA REDONDO NOLIS EVA (*)	1067877XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	URREGO URREGO MAYRA ALEJANDRA (*)	1014183XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	1	GPD2	PINZON RODRIGUEZ NATHALY (*)	1032420XXX	4,5
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	DISTANCIA	2	GPD1	BOLAÑOS FAJARDO RUBY DANIELA	1010211XXX	4,67

**TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN:** En cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo No. 002 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2018, se autoriza la publicación de la Lista Provisional de Estudiantes de los Programas de Posgrado: Especialización en Gestión Pública, modalidades distancia y virtual, que por cada curso y grupo, tienen derecho al reconocimiento de la Matrícula de Honor por mejor promedio académico obtenido en el primer periodo académico del año 2020 (2020 1), Programas que Oferta la ESAP, Sede Bogotá, DC. Facultad de Posgrado. Término de publicación: Los días hábiles 2 y 3 de Diciembre de 2020. Publicación que será procedente a través de la página web de la ESAP: [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co), Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Único canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2020 1.

**TÉRMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES:** LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2020: PODRÁN SER RADICADAS LAS PETICIONES PARA FORMULAR RECLAMACIONES, OBSERVACIONES O CONSULTAS DE ACLARACIÓN SOBRE LA LISTA PROVISIONAL DE RESULTADOS PARA RECONOCIMIENTO MATRÍCULA DE HONOR - PERIODO 2020 1. A TRAVÉS DE: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co) Unico Canal Institucional autorizado para radicación de sus Peticiones o Solicitudes. Proceso Reconocimiento Matrícula de Honor. ÚNICAS FECHS PARA RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES. SOLICITUDES DE REVISIÓN.

**TÉRMINO PARA RESPUESTA A RECLAMACIONES / PETICIONES DE REVISIÓN:** Las Peticiones o Solicitudes de Revisión y/o Reclamación presentadas dentro del término establecido y por el canal establecido, serán atendidas dentro del término de 2 días hábiles, siguientes a la fecha de la Radicación. Al término del tercer día hábil y una vez atendida la respuesta a las reclamaciones y/o peticiones o solicitudes de revisión, se procederá a consolidar el registro de la Lista definitiva, que será publicada a través de la página web: [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co), Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Unico canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2020 1. Una vez publicado el Listado Definitivo, el registro consolidado queda en firma, con el cierre de la etapa de reclamaciones o revisión, que autoriza expedición de la Resolución de Reconocimiento de matrícula de honor y reembolso de derechos pecuniarios, según corresponde al procedimiento reglamentario.

**ANOTACIÓN (\*):** Para los registros identificados en la condición de empate por promedio, se procederá a la aplicación de los criterios de desempate señalados en el Literal C) del Parágrafo 7 del artículo 3 del acuerdo 003 de 2009 que modifica y adiciona el Acuerdo 002 del 2008, normatividad aplicable, conforme lo define el Acuerdo 002 de 2020 que modifico el Acuerdo 002 de 2018, que estableció un término de transición para la aplicación normativa en materia del reconocimiento de la Matrícula de Honor.